

QUILLOTA, 15 de Junio de 2023.-

EXENTO Nº: <u>4467</u>/

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: <u>5700</u> / VISTOS

- **1.-** EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 2- El Decreto Alcaldicio Nº 10438 del 15.11.2022 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2023:
- 3.- La Orden de Trabajo Nº 1150 de fecha 19/04/2023 de la ESCUELA SUPERIOR Nº1;
- 4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº1187 de fecha 28/04/2023;
- 5.- Certificado de Título de Profesor De Educación Física Para La Educación General Básica;
- **6.-** Ord 216 de 24 de Marzo de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM, a Alcaldesa (s), en que solicita regularizar Decretos y Contratos pendientes de personal REDQ correspondientes año 2022 y contrataciones de Enero a Mayo 2023, proceso que se realizara hasta Junio de 2023;
- 7.- La Resolución Nº 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:

NOMBRE CAROLINA ANDREA FERNANDEZ SANTANDER

RUT 15.690.737-5 FUNCIÓN DOCENTE NIVEL BÁSICA

NRO. DE HORAS 11 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

CALIDAD REEMPLAZO

PERIODO DE VIGENCIA 31/03/2023 HASTA 29/04/2023 REEMPLAZO POR

LICENCIA MÉDICA DE CLAUDIA ESPINOZA OJEDA,

RUT:13.995.281-2

EMPLEADOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

FONDO SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 02 "Personal de Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE.

SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA